



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14291

29/06/2017

40800

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Uno de los principales retos que ha abordado en estos últimos años el Gobierno, a través de la actuación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, es el de avanzar en la mejora del funcionamiento y la vertebración de la cadena de alimentaria.

Conscientes de la situación de desequilibrio en el poder de negociación de los productores con otros agentes de la cadena por la falta de transparencia que en ocasiones existe en la formación de precios o por la realización por parte de algunos operadores de prácticas comerciales desleales, se trabajó para resolver esta situación mediante la elaboración de una ley que persiguiera, entre otras cuestiones, reducir los desequilibrios en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena y lograr un marco de competencia justa.

La promulgación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, ha supuesto, a través de la puesta en marcha de los instrumentos que la configuran, un nuevo marco legal más justo y equilibrado al que deben ajustar sus relaciones comerciales el conjunto de operadores de la cadena.

Esta Ley constituye un hito histórico para el Sector Agroalimentario español y, por tanto, para la economía nacional, ya que por primera vez en España se ha procedido a regular las relaciones comerciales entre las empresas que forman parte de la cadena alimentaria.

La Ley se fundamenta en un modelo mixto en el que coexisten un sistema público -que regula las relaciones comerciales- junto a un sistema privado de autorregulación -que establece el marco para unas relaciones comerciales de mayor calidad-. Ambos están complementados con un sistema de seguimiento y vigilancia que permitirá identificar los problemas existentes y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales.

La Ley de la Cadena Alimentaria ha marcado un antes y un después en la relación entre el conjunto de las partes que tienen intereses a lo largo de la misma. Es importante no olvidar que la Ley ha venido a implantar un nuevo modelo de relación empresarial, que en muchos sectores rompe con prácticas casi históricas. Por ello, el cambio y la adaptación total a



la Ley no serán de un día para otro. Si bien, en todo caso, la tutela y protección al operador la garantiza el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a todos aquellos que le trasladan sus problemas y dificultades.

Ahora bien, es la cadena alimentaria en su conjunto la que debe generar un valor suficiente para que todos los agentes reciban una remuneración justa. Ello supone la realización de un esfuerzo conjunto e integrado de todos los agentes, esfuerzo al que, sin duda, contribuye la consolidación de todos los instrumentos puestos en marcha a través de la Ley.

Otro eje de actuación en el que se va a seguir avanzando para reforzar la posición de los productores de la cadena alimentaria es el impulso de nuevas medidas dirigidas a la integración de la oferta. Esto permitirá a los agricultores y ganaderos situarse en una mejor posición negociadora dentro de la cadena. Así, se tratará de conseguir el máximo desarrollo de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, buscando facilitar la creación de entidades con dimensión suficientemente relevante como para dotarlas de mayor capacidad negociadora y de competencia en los mercados.

Además, desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se están formulando, en sentido positivo y con un carácter proactivo, una serie de iniciativas basadas en transmitir su compromiso para trabajar a favor de los productores. Estas iniciativas se centran en:

- Dar protagonismo a las asociaciones, mediante su compromiso para trabajar en favor de la eliminación de las ventas a muy bajo precio.
- Promover entre los operadores la toma de conciencia ante la necesidad de comprometerse con la sostenibilidad de la cadena y de los operadores que la integran.
- Implantar un sistema de vigilancia para la detección rápida de los problemas y reforzar la colaboración con las autoridades responsables de consumo.

Dado que se están cambiando prácticas y costumbres muy arraigadas en el tiempo, el cambio completo de la situación requerirá tiempo y el esfuerzo conjunto e integrado de todos los agentes.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

